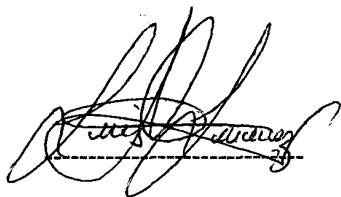


Sangolquí, 10 de enero de 2014

NOMBRAMIENTO

En nombre de la compañía de Transporte de Combustibles, Carga Pesada y Express Sociedad Anónima constituida el 19 de Septiembre del 2013 e inscrita en el registro mercantil repertorio N° 31 del jueves 9 de Enero del 2014, y por decisión unánime de todos los accionistas, me permito nombrarle como Presidente de TRACOMCAPE S.A., según junta Extraordinaria Universal No. 1, de fecha 10 de enero del 2014, por el período de dos años consecutivos, a Usted Sra. María Herminia Camacho Veloz que asuma su cargo con todas las facultades que la ley otorga, direccionando la gestión de esta muy noble empresa.

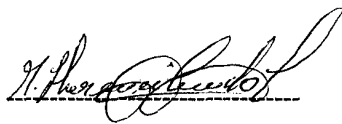
Atte.



Sr. Luis Miguel Jiménez

C.I 171782964-0

Seguros de contar con su aceptación le anticipamos nuestro agradecimiento. Acepto el cargo de Presidente, Sangolquí, a 10 de enero de 2014



Sra. Herminia Camacho

C.I 170412982-2



RUMINAHUI
Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES CARGA PESADA Y EXPRESS TRACOMCAPE S.A., designado para un período estatutario de DOS años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de diez de enero del dos mil catorce, a favor de la señora CAMACHO VELOZ MARIA HERMINIA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704129822, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No. 195

Jueves, 6 de marzo del 2014, 10:56:00



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN RUMIÑAHUI**

[Handwritten signature]

LA REGISTRADORA

Dra. Maria Dolores Heredia Sandoval



[Handwritten signature]
RESPONSABLE: SALAZAR JAIME

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 9 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es igual al documento original presentado ante mí.	
Sangolquí, a 10 MAR 2014	
<i>[Handwritten signature]</i>	
Maria Elena Sanchez L.	
NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI	